



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Lima, 2 de octubre de 1970.

Of. N° 1051

Al : Coronel FAP José Aste Seminario, Comandante del Servicio Aéreo de Transportes Comerciales (SATCO).

Asunto : Su factura N° 4148, de 22 de setiembre por un vuelo expreso Lima-Pisco-Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Se ha recibido en la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú la factura de la referencia por los servicios prestados por un Avión DC-4 por 2.4 horas para transportar a los invitados oficiales a la ceremonia de inauguración del Monumento en Paracas.
- 2.- Como resultado de gestiones personales del suscrito, la Comisión Nacional recibió el oficio MV-55-SGDA-N° 0278, de 31 de agosto último del señor Teniente General FAP don Rolando Gilardi R., Ministro de Aeronáutica, cuya fotocopia acompaño, en el que me hacía saber que, atendiendo a mi pedido y previas las coordinaciones del caso, había impartido las ordenes correspondientes para que en aplicación de la tarifa de Acción Cívica se pusiera a disposición de la Comisión Nacional de mi Presidencia dos aviones cuatrimotores por la suma de \$ 48,580.00, modificando así el contrato del 24 de agosto.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted hacer las aclaraciones del caso en el Ministerio de Aeronáutica para que teniendo en cuenta la poca disponibilidad de fondos de la Comisión, se cumpla con el aporte patriótico dispuesto por el Sr. Ministro, haciéndome conocer el resultado de sus gestiones a fin de autorizar el pago de \$ 24,290.00 que correspondería al empleo del avión que se utilizó.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted las consideraciones de mi deferente estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE